

ANTONIO  
MILLÁN-PUELLES

Obras completas



## II

Fundamentos de filosofía  
(1955)



ASOCIACIÓN  
DE FILOSOFÍA  
Y CIENCIA  
CONTEMPORÁNEA

**RIALP**

### 3. El argumento ontológico

La existencia de Dios no puede ser demostrada *a priori*, pues, como ya se dijo[358], la demostración apriorística es la que prueba una cosa por algo realmente previo a ella, o sea, por alguna causa entitativa, y lo que aquí se intenta demostrar no es la existencia de ningún efecto, sino precisamente la de un Ser que causa y fundamenta a todos los demás seres. No quedan, pues, más posibilidades de intentar demostrar la existencia de Dios sino las pruebas *a simultaneo* y *a posteriori*. Una demostración *a simultaneo* de la existencia de Dios es, por principio, la que no parte de algo posterior al Ser divino ni de algo previo a él. Debe ser, por lo mismo, una prueba fundamentada sólo en la esencia del ser que se pretende demostrar, esto es, en la idea de Dios, admitida a título hipotético. A esta demostración del Ser divino se la designa frecuentemente con el nombre de «argumento ontológico», por pretender pasar de un mero concepto a la afirmación de un ser.

El argumento ontológico ha revestido diversas formas. San Anselmo propone la siguiente[359]: Quien negara que existe el «ser mayor que el cual nada cabe pensar», tendría a este ser como existente al menos en su entendimiento (de lo contrario, nada podría pensar de él, ni su existencia ni su inexistencia real). Ahora bien, aquello mayor que lo cual nada cabe pensar no puede ser tan sólo en el entendimiento, pues si únicamente fuese en este, cabría pensar en algo todavía mayor, por existir no sólo en el entendimiento, sino también en la realidad; pero en tal caso aquello mayor que lo cual nada cabe pensar, sería y no sería, al mismo tiempo, aquello mayor que lo cual no cabe pensar nada. Por consiguiente, es indudable que aquello cuyo mayor no puede ser pensado existe no sólo en el entendimiento, sino en la realidad también. Este argumento fue combatido, viviendo aún su autor, por Gaunilon, quien afirma que, por el mismo ilegítimo tránsito de la existencia en el pensamiento a la existencia en la realidad, podría también probarse la existencia de las Islas Afortunadas[360]. El propio san Anselmo respondió a este ataque[361] negando, en general, la paridad entre la idea de Dios y las demás ideas, y más particularmente sosteniendo que el concepto de la «isla perfecta» carece de sentido, como intrínsecamente contradictorio.

Santo Tomás rechaza explícitamente la validez del argumento anselmiano, al cual opone dos objeciones fundamentales[362]. Consiste la primera en mostrar que no todos entienden por Dios el ser mayor que el cual nada cabe pensar. Y la segunda estriba en que, aun admitiendo como significado de este término el que aparece en la argumentación anselmiana, la existencia real de aquello cuyo mayor no puede ser pensado no se sigue de su mera existencia en el entendimiento, ya que pensar en algo mayor que cualquier cosa dada (en la realidad o en el entendimiento) sólo es imposible para el que concede la existencia real de algo cuyo mayor no puede ser pensado. Quien niega que realmente exista «aquello cuyo mayor no se puede pensar», entiende que siempre puede pensarse en algo mayor que cualquier objeto dado, es decir, no pone límite a la posibilidad de pensar cada vez en algo mayor; no incurre, pues, en ninguna contradicción, porque para ello sería preciso que hubiera admitido previamente lo mismo

que niega, y lo único que ha admitido es la existencia en el entendimiento, no en la realidad, de aquello cuyo mayor es impensable.

Desde un punto de vista psicológico, santo Tomás explica en general por un doble motivo el error de los que creen impensable la inexistencia de Dios[363]. En primer lugar, la costumbre, sobre todo si está muy arraigada, llega a obtener la fuerza de algo natural; y así, para el que está acostumbrado a oír y a invocar el nombre de Dios, la existencia del Ser Supremo se hace algo tan familiar como si de hecho fuera enteramente evidente. En segundo lugar, el no distinguir entre lo inmediato en sí mismo y lo inmediato para el hombre, hace que lo que en concreto se presenta como teniendo la índole de lo primero, sea tomado como si poseyera también la de lo segundo. Considerada en sí misma, la proposición «Dios existe» es inmediatamente evidente (en sentido objetivo) en tanto que Dios no es causado en su existencia, de suerte que no tiene el existir como distinto de su propia esencia. Pero lo que esta íntimamente sea permanece desconocido para el hombre, y por consiguiente, no podemos saber la existencia de Dios valiéndonos sólo de la idea de este Ser y de la de existencia; de la misma manera que, aunque es objetivamente cierto que el todo excede a la parte, esta verdad debe quedar oculta para aquel ser que ignore la misma idea de «todo».

El argumento ontológico aparece también en Descartes, cuya formulación difiere de la anselmiana por partir del criterio de las ideas claras y distintas. He aquí un texto en el que se resume lo esencial del argumento cartesiano y se aprecia, a la vez, su diferencia con el anterior: «Lo que clara y distintamente entendemos que pertenece a la verdadera naturaleza, esencia o forma de una cosa puede ser con verdad afirmado de esta cosa; pero después de haber investigado diligentemente qué sea Dios, entendemos que a su verdadera e inmutable naturaleza pertenece el que exista; por consiguiente, podemos afirmar que Dios existe»[364]. Este argumento pende, en primer lugar, según su propio autor, de la validez del criterio de las ideas claras y distintas. Pero la aplicación de este criterio en la prueba de Dios constituye un círculo vicioso, puesto que —como ya se expuso— la existencia de Dios es, para el pensador francés, lo que en último término garantiza la validez de dicho criterio. Por otra parte, el núcleo esencial de la prueba cartesiana es la necesaria pertenencia del «existir» a la idea del «Ser Perfecto». ¿Cómo se constituiría la idea de un Ser Perfecto —entiéndase: la de un ser que no tiene ninguna imperfección, al que nada le falta— si no se incluyese en este la existencia? Otras ideas pueden presentarse como relativas o cosas meramente posibles; pero la idea de Dios, como representativa de un ente absolutamente perfecto, no puede excluir la de la existencia de este mismo ser, y, en consecuencia, es preciso afirmar que Dios existe. Tal es el modo en que la argumentación cartesiana se desenvuelve, dentro de un ámbito puramente conceptual o ideal.

Es indudable que la idea del Ser Perfecto incluye la de la existencia. Mas no es lo mismo la existencia real que la simple idea de existencia. La idea del Ser Perfecto envuelve la idea de la existencia de este ser, pero no la existencia real del mismo. También aquí puede decirse aquello de que «de un gancho pintado no se puede colgar más que una cadena pintada».